MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011 y Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014,

INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA Nº 212 DE 2015.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

1. OBJETO

"PRESTACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES LA DE PARA REALIZACIÓN GAMMAGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES Y TOMOGRAFÍA (P.E.T-CT) REMITIDAS A RED EXTERNA, COMO APOYO DIAGNÓSTICO PARA USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL'

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O **SERVICIOS UNSPSC**

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, por lo cual se permite señalar:

No. ÍTEM	CÓDIGO INTERNO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA APROXIMADA
01	21801001	REALIZACIÓN DE GAMMAGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES Y TOMOGRAFÍA P.E.T-CT PARA EL	UNIDAD	







HOSPITAL MILITAR CENTRAL	

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS 2.2.

La relación de los siguientes medicamentos obedece a los posibles test que serán solicitados mediante la orden de servicio

ÍTEM	NOMBRE RADIOFÁRMACOS		
1	18F-FDG		
2	18F-FLUORURO- NA		
3	18F-COLINA		

2.2.1. REQUISITOS Y CRITERIOS TÉCNICOS

2.2.2. INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA Y ADMINISTRATIVA

Dadas las características de los exámenes de Medicina Nuclear requerido por el HOSPITAL MILITAR, relacionado en el Anexo No 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el oferente deberá contar en sus instalaciones para la prestación del servicio, como mínimo con las siguientes condiciones y exigencias:

2.2.3. INSTALACIONES Y EQUIPOS •INSTALACIONES

- 1. Cuarto caliente- recepción de material radiactivo con activímetro para cuantificación de dosis.
- 2. (Box) o cubículos para inyección y captación del trazador.
- 3. Área de enfermería para realizar historias clínicas y vigilancia de pacientes.
- 4. Observación post-estudio.
- 5. Espacio técnico donde se encuentra la Work statión.
- 6. Área PET conde se localiza la Gamacámara con cámara de vigilancia interna.
- 7. Dos baños para pacientes.
- 8. Locker con taquillas para pacientes.

2.2.4. CONDICIONES CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

- GERENCIA:
- a. Un (1) Coordinador de Medicina Nuclear, el cual debe ser Médico Nuclear.
- b. Un (a) (1) Secretario (a)
- LUGAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:
- a. Un (a) (1) Recepcionista.
- UNA GAMACÁMARA CON TECNOLOGÍA P.E.T-CT:
- a. Tecnólogos en Medicina Nuclear debidamente certificados.

NOTA: El oferente, deberá contar con las hojas de vidas de cada persona, el cual podrá ser requerido por el Supervisor del contrato en cualquier momento de la ejecución del mismo. Los profesionales con que cuente el oferente seleccionado para la ejecución del contrato, deberán ser debidamente calificados y que posean el título o certificado expedido por una institución educativa, debidamente reconocida por el Estado. En caso de estudios realizados en el exterior, contarán con la respectiva convalidación por el Ministerio de Educación. Los auxiliares de salud, deberán tener el perfil ocupacional y la formación exigida para el desarrollo de sus actividades.

2.2.5. CONDICIONES DEL SERVICIO

Con el fin de prestar un servicio excelente, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, exigirá las siguientes condiciones y obligaciones para la prestación del servicio:







- Reportar mensualmente (Cinco primeros días calendarios del mes) los servicios prestados a cada paciente que incluya: exámenes realizados, valor facturado de los mismos, fecha, en impreso y medio magnético al Supervisor del Contrato y a la Oficina de exámenes Extrahospitalarios.
- Prestar el servicio siempre y cuando el usuario presente la orden original de autorización del servicio externo, expedido parte de la Oficina de Exámenes Extrahospitalarios, solicitud del examen debidamente firmado por el médico tratante con su respectivo sello, deberá anexar copia del carné sanidad y documento de identidad.
- 3. Contar con un Sistema de Información Estadístico, para el manejo de datos el cual debe incluir entre otros los siguientes parámetros: datos generales del paciente (nombre completo, identificación, edad, sexo, tipo de vinculación, lugar de residencia), tipo de patología remitida, procedimiento(s) efectuado(s), valor facturado(s). Mensualmente los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes se debe allegar la información en medio magnética e impresa, de los pacientes atendidos junto con los exámenes realizados.
- Contar con una línea de atención al usuario para garantizar el buen servicio a nuestros afiliados, que permita facilitar el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes, peticiones, horarios de atención y programación de procedimientos.

2.2.6. DOCUMENTOS CONTENIDO TÉCNICO EXIGIDOS

- 1. Certificado un Sistema de Gestión de calidad para sus procedimientos técnicos y administrativos.
- 2. Certificado de que el oferente está inscrito en un programa de control de calidad externo con resultado de la evaluación de los programas que allí realizan.
- 3. Certificado de Habilitación y/o acreditación vigente para la prestación de los servicios relacionados en su portafolio que certifique que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para la realización de los exámenes requeridos.
- 4. Garantía técnica en caso de la no realización de exámenes de acuerdo a las solicitud hecha por el Hospital, el oferente deberá realizar nuevamente lo examen médicos solicitados en un tiempo máximo de 7 días, sin que genere costo adicional al Hospital.
- 5. carta de compromiso que dará la información sobre los radiofármacos y técnicas empleadas para la realización de los exámenes cuando se requiera.
- 6. Anexar un portafolio de servicio que incluya los días de toma de exámenes y tiempo mínimo de entrega de resultados.
- 7. Contar con redes de apoyo para la realización de los estudios si este no se puede realizar directamente en sus instalaciones con los mismos parámetros de calidad.
- 8. Los resultados de los exámenes deberán ser entregados en medio físico y en medio magnético, como soporte back-up, garantizando la confiabilidad de los mismos.
- El proveedor debe estar debidamente habilitado y cumplir con normas ISO 9001.
- 10. Deben prestar apoyo técnico científico cuando se requiera.

3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

El proponente deberá acreditar mínimo dos (02) contratos ejecutados, en los (03) tres últimos años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponda o sea similar al requerido para el presente proceso de selección por un valor igual o superior al presupuesto oficial, firmada por el representante legal de la entidad prestadora de salud privada o pública.

El proponente deberá ofertar el servicio requerido de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el ANEXO TÉCNICO 1, y la experiencia requerida se le calificará como elegible habilitado.







Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe corresponder con los servicios prestados en el presente proceso.
- Nivel de complejidad de la Institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas.

4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

4.1. **VALOR DEL CONTRATO**

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$40.000.000.00) incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 108515 de fecha 24 de Noviembre de 2015, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. 1086 de fecha 24 de Noviembre de 2015, gasto (A), rubro 51 1 2 1, recurso (20), por concepto de: EXÁMENES EXTRA HOSPITALARIOS, por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$40.000.000.00), expedidos por la Jefe del Área de Presupuesto.

PRECIO DE REFERENCIA 4.2.

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas a fin de determinar el precio de referencia, así:

No. ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA
01	REALIZACIÓN DE GAMAGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES Y TOMOGRAFÍA P.E.T-CT PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	Unidad	2.300.000
VALO	2.300.000		

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizará de manera global a un sólo oferente

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO 4.3.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.







El procedimiento de los exámenes solicitados por el Hospital Militar Central, serán realizados en las sedes propias y/o su red de servicios del oferente seleccionado.

4.4. **FORMA DE PAGO**

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

LUGAR DE ENTREGA 4.5.

El procedimiento de los exámenes solicitados por el Hospital Militar Central, serán realizados en las sedes propias y/o su red de servicios del oferente seleccionado.

5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 5.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio (cuando aplique).
- Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar EL HOSPITAL. 5.4.
- Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del 5.5. contrato, en caso de realizarse.
- 5.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal - de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 5.7. Responder por los perjuicios que se causen a EL HOSPITAL, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- 5.8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del HOSPITAL para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 5.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.11. Coadyuvar con EL HOPSITAL para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- **5.12.** Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.13. Mantener informado a EL HOSPITAL de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".





Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 6.1 Económico: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- 6.2 Jurídico: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **6.3 Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

7 CRITERIOS DE EVALUACION

7.1 VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA COMUNES, PARA PERSONAS JURIDICA Y NATURAL

- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN.** (Caso en que aplique).
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.2 VERIFICACIONJURIDICA

PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social.
- Fotocopia de la cedula del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Experiencia.

PERSONA NATURAL

Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.







Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA, **PARA** PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

7.3 VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS (PRINCIPALES y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado, de igual forma con la GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN TECNICA, PARA PERSONAS **JURIDICAS Y NATURALES**

Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado.

8 CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

8.1 CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el

8.2 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas. 8.2.2
- 8.2.3 Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

9 **CAUSALES DE RECHAZO**

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem. 9.1.
- 9.2. Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- Cuando no presente el Anexo de Especificaciones Técnicas y no cumpla con las condiciones 9.3. mínimas técnicas.
- Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el 9.4. Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- 9.5. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido 9.6. correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio 9.7. de selección objetiva.
- 9.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.





- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, 9.9. enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 9.10. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación 9.11. con el objeto del proceso de selección.
- Cuando el representante Legal respectivo no se encuentre debidamente autorizado para 9.12. presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha 9.13. anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- Cuando se presente oferta condicionada o subordinada 9 14
- 9.15. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.

10. LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EL RECIBO DE LAS OFERTAS.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante, EL HOSPITAL una vez analizadas las características, especificaciones técnicas del servicio a prestarse, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7, garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del Servicio	30%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales	5%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual por daños a terceros		200 SMLMV	Equivalente al plazo de ejecución del contrato

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO					
	ETAPA/ACTIVIDAD FECHA HORA				
1	Publicación del estudio previo e invitación pública	07 DE Diciembre			
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	09 DE Diciembre	11:30		
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	10 DE Diciembre			







4	Recepción de ofertas	11 DE Diciembre	11:00
5	Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	14 DE Diciembre	
6	Publicación de Informe de evaluación.	15 DE Diciembre	
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	16 DE Diciembre 11:00	
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación Aceptación de Oferta	17 DE Diciembre	
9	Aceptación de Oferta	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta a las Observaciones al informe de evaluación.	

ORIGINAL FIRMADO



12. FORMULARIOS

FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.







FORMULARIO NO. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objetos	≱to
El suscrito, a saber , identificado con la cédula de ciudadanía No expedi en domiciliado y residente en en calidad de , que en adelante denominará EL PROPONENTE , manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la preser invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:	se
PRIMERO : Que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL adelantó un proceso de Selección de Mínir Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;	la
SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del HOSPIT . MILITAR CENTRAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y responsabilidad de rendir cuentas;	

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

COMPROMISOS ASUMIDOS:

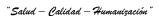
EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO









previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de a los días del mes de del año 20

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:
FirmaNombre
Documento de Identificación



FORMULARIO NO. 3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es
Yo actuando en calidad de (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).
Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015.EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).
Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma Nombre
Documento de Identificación





FORMULARIO N° 4 **DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No					
Referencia: Presentación de propuesta o cuyo objeto es		-			
CIUDAD		FECHA			
I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Be	eneficiario).				
Nombre o Razón Social: Tipo Documento de identificación:	-				
Cédula de Ciudadanía: Cédula de Extranjería: Nit Persona Jurídica: Nit Persona Natural: Otro Tipo Documento:	No. No. No. No.			Cuál:	
Pasaporte: Tarjeta de Identidad: Dirección:	No.	Teléfono	D:		
E-mail Departamento: Denominación de la cuenta:	Ciudad: corriente:	Fax:		Municipio: de ahorros:	
NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciuda	adanía, RUT	o Registro	o Cámara o doc	umento equiv	/alente.
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:					
Entidad Financiera:				Código:	
Sucursal:	_			Ciudad:	
Dirección:	Teléfono:			Fax:	
Número de la cuenta:					
NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria debe verificar que su expedición no sea mayor a 30		que la cue	enta está activa	a y vigente. ,	Así mismo, se
El beneficiario, debe solicitar a la entidad financier aparece registrado en el RUT.	a la certifica	ción band	caria con el nú	mero de ide	ntificación que
Firma y nombre del proponente y/o re	-	-	gal:		
Nombre					
Documento de Identificación					







FORMULARIO No. 5 OFERTA ECONOMICA

RE	REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No				
	Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es				
con sele irre el p rela bier	formidad ección ad vocable y presente p acionaron nes, en los	con lo establecido en la invitación pública elantado por EL HOSPITAL MILITAR CE como precio fijo y global, para la celebració proceso, y en consecuencia, ofrezco provee en la Invitación pública, bajo las caracterís s términos y conforme a las condiciones prev	a de mínima cua ENTRAL, prese n de la orden de er los bienes cor ticas técnicas es vistas para tal efe	antía del proceso ento oferta de fo compra que es ol respondientes qu stablecidas para ecto, por un valor	o de orma bjetc e se tales
		CUADRO DE PRE	CIOS		
	No. ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA	
	01	REALIZACIÓN DE GAMAGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES Y TOMOGRAFÍA P.E.T-CT PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	Unidad	2.300.000	
	VALC	OR TOTAL LISTADO PRECIOS REFERENCIA E	XCLUIDO IVA	2.300.000	
	TA 1: El	valor del bien y/o servicio ofrecido no po	odrá superar el	precio de referer	ncia
una	vigencia	s valores unitarios que el proponente relacio igual al tiempo de ejecución de la orden de presupuesto en la vigencia 2015.		•	
hoja		propuesta económica deberá ser presentada ica (programa Excel, sin celdas o fórmulas	•	•	
NO	TA 4 : La a	adjudicación se realizará de manera global a	un sólo oferente		
Ate	ntamente	2 ,			
Firr	na	nbre del proponente y/o representante			
	mbre cumento	de Identificación			





Bogotá, D.C. – Colombia

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

REF: PROCESO DE SELECCION DE MIMIMA CUANTIA No			
Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL cuyo objeto es			
El suscrito, en representación de, de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Publica presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto			
Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:			

No. ÍTEM	CÓDIGO INTERNO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA APROXIMADA
01	21801001	REALIZACIÓN DE GAMMAGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES Y TOMOGRAFÍA P.E.T-CT PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	UNIDAD	

5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ÍTEM	NOMBRE EXAMEN	UNIDAD MEDIDA
	PET/CT FDG ONCOLÓGICO	
	PEC/CT FDG NEURÓLOGICO	
	PET/CT FDG INFLAMACIÓN INFECCIÓN	
	GAMMAGRAFÍA TUMORAL CON 18F-FDG	

Durante la ejecución del contrato se podrán adicionar servicios que no hayan sido incluidos en el listado de exámenes solicitados en el contrato, el precio de cobro de estos deberá ajustarse a los valores que el oferente seleccionado maneje en su portafolio de servicios, sin exceder los precios del mercado.

RADIOFÁRMACOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN:

La relación de los siguientes medicamentos obedece a los posibles test que serán solicitados mediante la orden de servicio

ÍTEM	NOMBRE RADIOFÁRMACOS
1	18F-FDG
2	18F-FLUORURO- NA
3	18F-COLINA

REQUISITOS Y CRITERIOS TÉCNICOS

1.1.1. INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA Y ADMINISTRATIVA

Dadas las características de los exámenes de Medicina Nuclear requerido por el HOSPITAL MILITAR, relacionado en el Anexo No 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el oferente deberá









contar en sus instalaciones para la prestación del servicio, como mínimo con las siguientes condiciones y exigencias:

1.1.2. INSTALACIONES Y EQUIPOS

- INSTALACIONES
- 1. Cuarto caliente- recepción de material radiactivo con activímetro para cuantificación de dosis.
- 2. (Box) o cubículos para inyección y captación del trazador.
- 3. Área de enfermería para realizar historias clínicas y vigilancia de pacientes.
- 4. Observación post-estudio.
- 5. Espacio técnico donde se encuentra la Work statión.
- 6. Área PET conde se localiza la Gamacámara con cámara de vigilancia interna.
- 7. Dos baños para pacientes.
- 8. Locker con taquillas para pacientes..

1.1.3. CONDICIONES CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

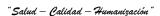
- GERENCIA:
- c. Un (1) Coordinador de Medicina Nuclear, el cual debe ser Médico Nuclear.
- d. Un (a) (1) Secretario (a)
- LUGAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:
- b. Un (a) (1) Recepcionista.
- UNA GAMACÁMARA CON TECNOLOGÍA P.E.T-CT:
- b. Tecnólogos en Medicina Nuclear debidamente certificados.

NOTA: El oferente, deberá contar con las hojas de vidas de cada persona, el cual podrá ser requerido por el Supervisor del contrato en cualquier momento de la ejecución del mismo. Los profesionales con que cuente el oferente seleccionado para la ejecución del contrato, deberán ser debidamente calificados y que posean el título o certificado expedido por una institución educativa, debidamente reconocida por el Estado. En caso de estudios realizados en el exterior, contarán con la respectiva convalidación por el Ministerio de Educación. Los auxiliares de salud, deberán tener el perfil ocupacional y la formación exigida para el desarrollo de sus actividades.

1.1.4. CONDICIONES DEL SERVICIO

Con el fin de prestar un servicio excelente, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, exigirá las siguientes condiciones y obligaciones para la prestación del servicio:

- Reportar mensualmente (Cinco primeros días calendarios del mes) los servicios prestados a cada paciente que incluya: exámenes realizados, valor facturado de los mismos, fecha, en impreso y medio magnético al Supervisor del Contrato y a la Oficina de exámenes Extrahospitalarios.
- 6. Prestar el servicio siempre y cuando el usuario presente la orden original de autorización del servicio externo, expedido parte de la Oficina de Exámenes Extrahospitalarios, solicitud del examen debidamente firmado por el médico tratante con su respectivo sello, deberá anexar copia del carné sanidad y documento de identidad.
- 7. Contar con un Sistema de Información Estadístico, para el manejo de datos el cual debe incluir entre otros los siguientes parámetros: datos generales del paciente (nombre completo, identificación, edad, sexo, tipo de vinculación, lugar de residencia), tipo de patología remitida, procedimiento(s) efectuado(s), valor facturado(s). Mensualmente los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes







- se debe allegar la información en medio magnética e impresa, de los pacientes atendidos junto con los exámenes realizados.
- 8. Contar con una línea de atención al usuario para garantizar el buen servicio a nuestros afiliados, que permita facilitar el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes, peticiones, horarios de atención y programación de procedimientos.

1.1.5. DOCUMENTOS CONTENIDO TÉCNICO EXIGIDOS

- 1. Certificado un Sistema de Gestión de calidad para sus procedimientos técnicos y administrativos.
- 2. Certificado de que el oferente está inscrito en un programa de control de calidad externo con resultado de la evaluación de los programas que allí realizan.
- 3. Certificado de Habilitación y/o acreditación vigente para la prestación de los servicios relacionados en su portafolio que certifique que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para la realización de los exámenes requeridos.
- 4. Garantía técnica en caso de la no realización de exámenes de acuerdo a las solicitud hecha por el Hospital, el oferente deberá realizar nuevamente lo examen médicos solicitados en un tiempo máximo de 7 días, sin que genere costo adicional al Hospital.
- 5. carta de compromiso que dará la información sobre los radiofármacos y técnicas empleadas para la realización de los exámenes cuando se requiera.
- 6. Anexar un portafolio de servicio que incluya los días de toma de exámenes y tiempo mínimo de entrega de resultados.
- 7. Contar con redes de apoyo para la realización de los estudios si este no se puede realizar directamente en sus instalaciones con los mismos parámetros de calidad.
- 8. Los resultados de los exámenes deberán ser entregados en medio físico y en medio magnético, como soporte back-up, garantizando la confiabilidad de los mismos.
- El proveedor debe estar debidamente habilitado y cumplir con normas ISO 9001.
- Deben prestar apoyo técnico científico cuando se requiera.

Atentamente	è.
--------------------	----

Firma y nombre dei proponente y/o representante legal:
Firma
Nombre
Documento de Identificación



ANEXO No. 2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No. _____

No. ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA
01	REALIZACIÓN DE GAMAGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES Y TOMOGRAFÍA P.E.T-CT PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	Unidad	2.300.000
VALO	2.300.000		

